MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1626

ORDEN ECI/125/2005, de 24 de enero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Educación y Ciencia (Los Madrazo, 15-17, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto. Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 24 de enero de 2005.–La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004 de 03-05-04 «B.O.E.» del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

ANEXO I

Ministerio de Educación y Ciencia

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación
Instituto Geológico y Minero de España

Secretaría General

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel: 30. Grupo A. Complemento específico: 21.776,52 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Dirección de Geología y Geofísica

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Director. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 17.214,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido			Segundo apellido			Nombre	
DNI			Grupo/Cu	ierpo	o Escala		Situación administrativa
NRP		Domicilio, calle y número					
DESTINO ACTUAL Grado consolidado:							
Ministerio		Centro directivo		Localidad		Provincia	
Puesto de trabajo			Nivel		Fecha de posesión		Complemento específico
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden							
Denominación del puesto					Centro directivo		
Nivel Complemento específico			Municipio y provincia				
Orden de preferencia del puesto solicitado:							
		En			a	de	de